



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 SET. 1987

Expte. N° 659/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Organizador del Congreso Internacional 50 Aniversario de la Sociedad Argentina de Cardiología hace saber sobre su realización y solicita el auspicio de la Universidad para el citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que también agrega la información correspondiente al programa preliminar, reseña curricular de los invitados extranjeros y fotocopia de la personería jurídica;

Que teniendo en cuenta la relevancia de tan importante encuentro científico dado el alcance internacional del mismo, el que contará con la participación de calificados especialistas en la materia, la Facultad / de Ciencias de la Salud de la Universidad aconseja se conceda el auspicio solicitado;

POR ELLO:

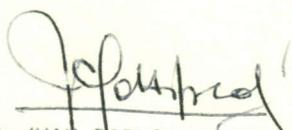
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

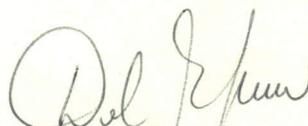
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CONGRESO INTERNACIONAL 50 ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 11 al 16 de Octubre / del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 461 - 87